**PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES​ 2020​**

​En virtud de lo establecido la Ley No. 2008 de 2019[1] y el Decreto No. 2411 del 30 de diciembre de 2019[2], y de conformidad con el procedimiento interno de gestión de gastos, se desagregó el presupuesto correspondiente a la vigencia 2020 a través de memorandos con radicado No. 20206000000023 – gastos de funcionamiento (Anexo 1), y 20193400059973, lo correspondiente a los recursos de inversión (Anexo 2), documento con base en los cuales se desagregó en SIIF Nación el presupuesto aprobado para la vigencia.

De igual manera con fecha de corte a 30 de septiembre de 2020 se han llevado a cabo traslados presupuestales a nivel de memorandos suscritos por el secretario general, los cuales se encuentran consolidado en el reporte de registro de Créditos y Contra créditos de SIIF Nación (Anexo 3).

Así mismo, en lo corrido de esta vigencia hasta el momento no sé han efectuado movimientos créditos y contra créditos a nivel de Decreto de Liquidación del Presupuesto General. Más sin embargo si fue sometido a consideración del Consejo Directivo de la entidad, el proyecto de acuerdo “Por medio del cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Agencia de Desarrollo Rural para la vigencia fiscal 2020”, por concepto de la Resolución No. 1473 expedida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) de fecha 02 de julio de 2020. (memorandos anexos) ​

ANEXAR DOCUMENTOS 2020 ( 4 documentos)